

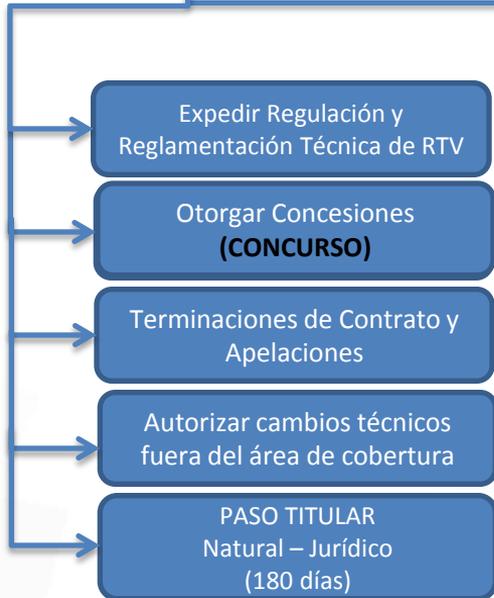


Secretaría Nacional
de **Telecomunicaciones**

REGLAMENTACIÓN VIGENTE PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DE TELEVISIÓN ABIERTA, Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN

LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN Y
REGLAMENTO GENERAL

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN





REGLAMENTO PARA AUTORIZAR MODIFICACIONES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA AUTORIZADA



MODIFICACIONES TÉCNICAS

Reubicación Transmisor o Relevador

Cambio de parámetros técnicos de enlaces

Instalación y Reubicación Estación Terrena Clase III Rx

Reubicación del Head End

Reubicación Estación Terrena Clase III Tx

Actualización grilla de programación

Autorización de uso de supportadora de RDS

Incremento y/o decremento de canales

Cambio de Frecuencia y Trayecto de Enlace

Modificación de la red de sistemas de AVS

Cambio de PER y/o sistema radiante

Cambio y/o actualización de equipos

MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Actualización de coordenadas geográficas

Cambio de Representante Legal

Cambio de ubicación de estudio

Modificación de estatutos y socios o accionistas

Cambio de nombre del satélite

Actualización de información de contacto

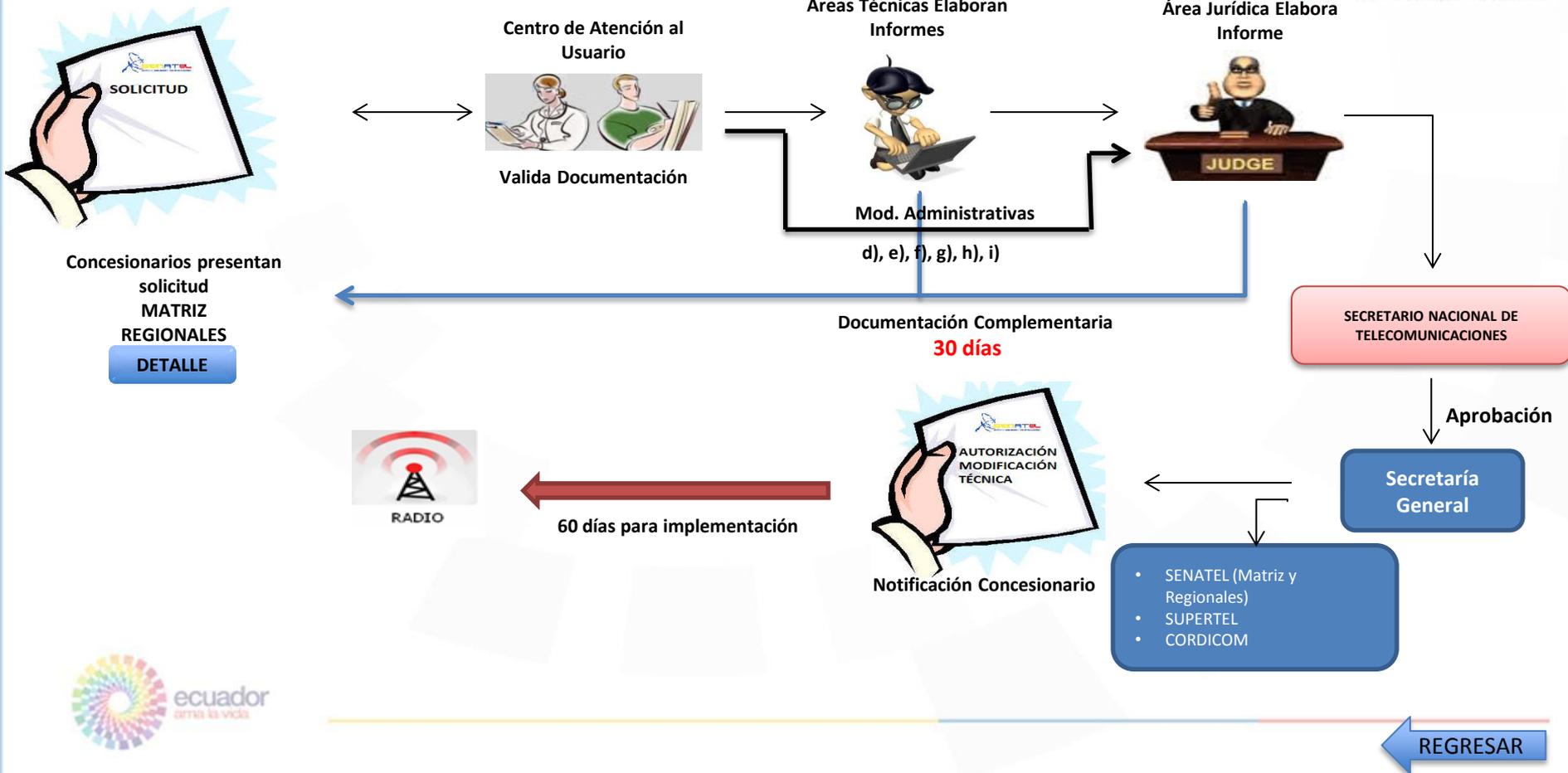
Cambio de nombre de la estación

Cambio de domicilio y datos del concesionario



REGRESAR

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS





REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PÚBLICOS, PRIVADOS, COMUNITARIOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN



ADJUDICACIÓN DIRECTA

Otorgado a personas jurídicas de derecho público

AUTORIZACIÓN

PERMISO

Medios de Comunicación Públicos

Concesión de frecuencias auxiliares

PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO

Otorgado a personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro

CONCESIÓN

CONCURSO PÚBLICO

Medios de comunicación privados y comunitarios

AUTORIZACIÓN TEMPORAL

Otorgado a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado

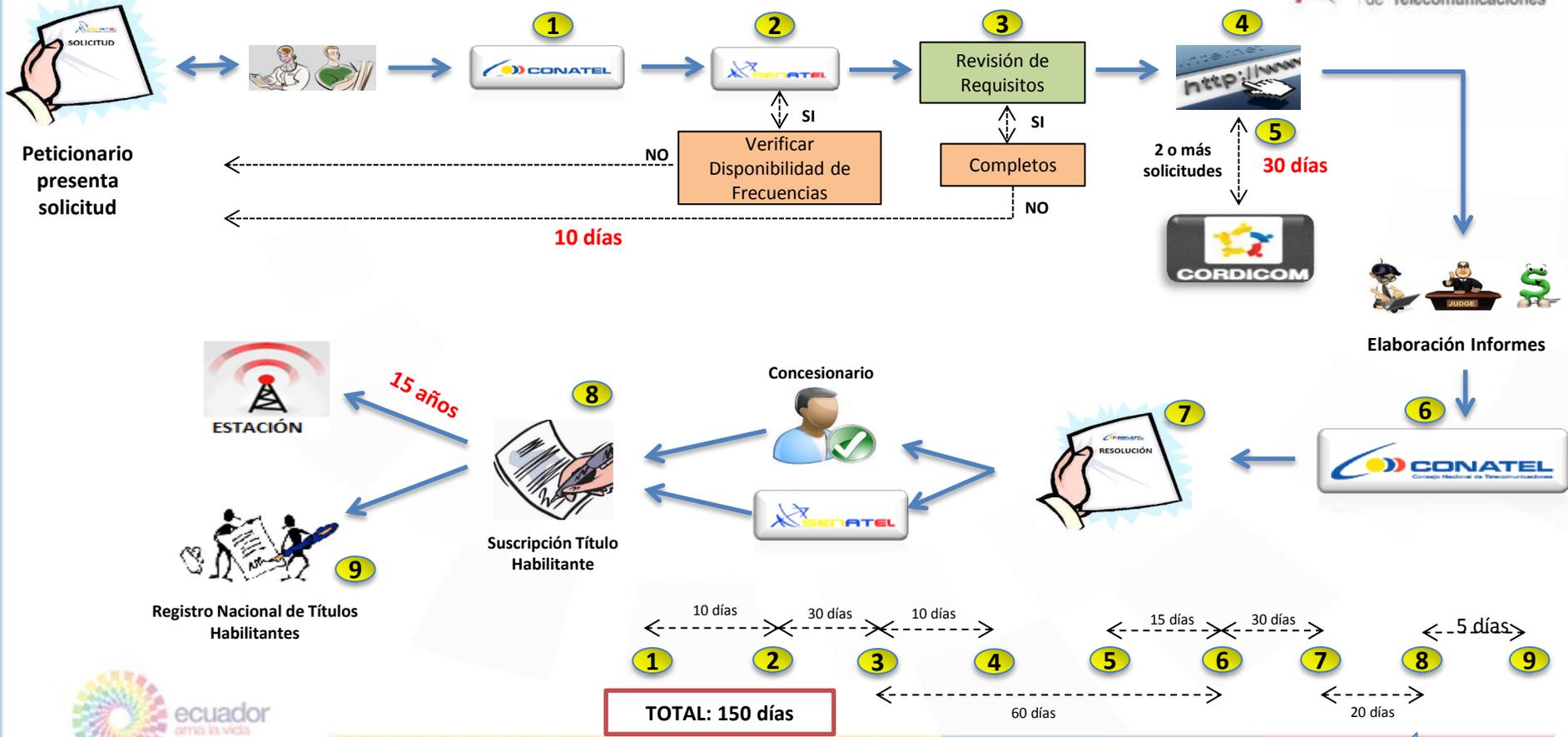
AUTORIZACIÓN TEMPORAL

- Investigación Nuevas Tecnologías
- Asuntos de Emergencia y Catástrofes
- Eventos de Trascendencia Nacional o Local
- Migración o desocupación de bandas



REGRESAR

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN



REGRESAR



PROCEDIMIENTO PARA CONCESIONES



Preparación Bases



Aprobar las Bases



Publicación de Bases



Presentación de Solicitudes



Evaluación de Solicitudes

1



Publicación Resultados

2



Impugnaciones

3



5 Mejores Puntuadas

4



Informe Vinculante



- * Objeto del concurso
- * Cronograma de etapas
- * Proyecto Comunicacional
- * Plan de Gestión y Sostenibilidad
- * Estudio Técnico
- * Criterio de Evaluación
- * Mecanismos de Impugnación
- * Garantías
- * Modelo de Contrato



ESTACIÓN

15 años

Suscripción Título Habilitante



6

Concesionario



5

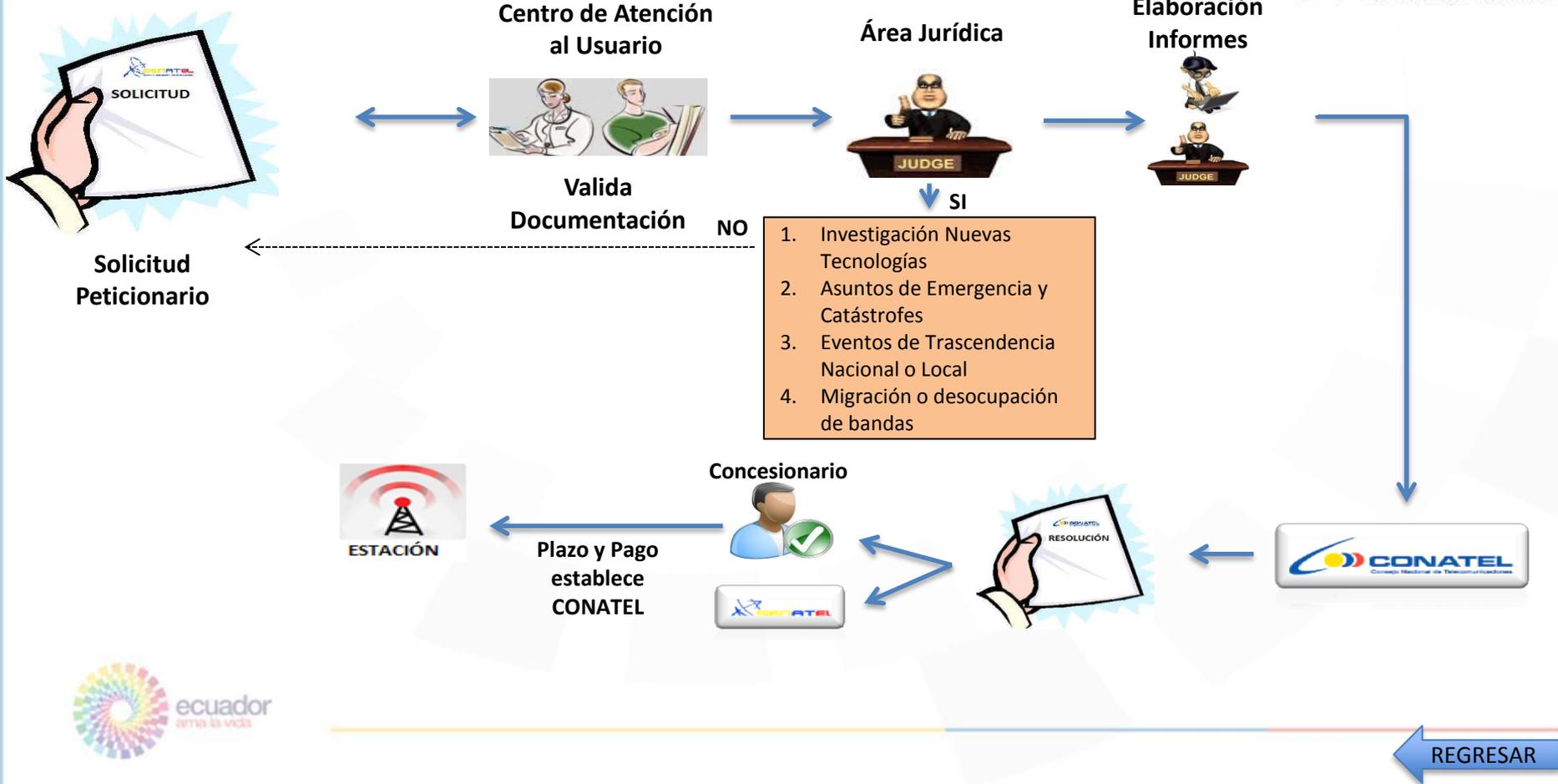
Registro Nacional de Títulos Habilitantes

7

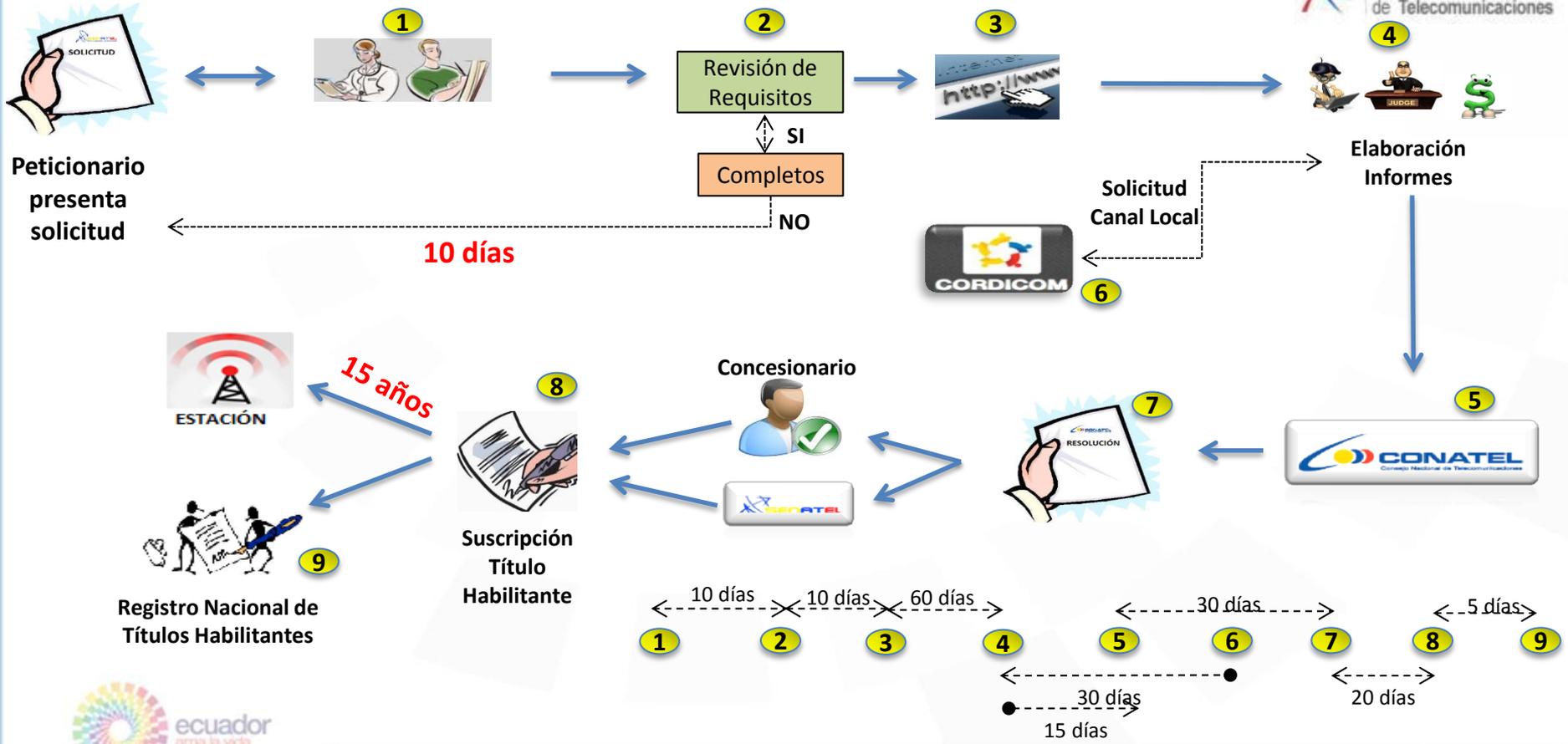


REGRESAR

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIONES TEMPORALES



PROCEDIMIENTO PARA PERMISO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN



REGRESAR



REGLAMENTO PARA TERMINACIÓN DE CONCESIONES Y REVERSIÓN DE LAS FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN



Inicio de Terminación

1. Informe Auditoria
2. Oficio
3. Denuncia Justificada
4. Petición Autoridad Pública
5. Incumplimiento Proyecto Comunicacional



1. Justificación del inicio de terminación.
2. Posibilidad Devolución Voluntaria (Disposición Transitoria Vigésima Segunda LOC)



Impugnación

Devolución Voluntaria

Reconocimiento de Firma y Rúbrica

2



Solicitud de Informes



3



4

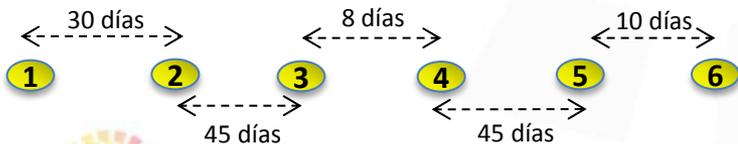


Información Adicional (Plazo Máximo 30 días)

6 Concesionario



5



REGRESAR



REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE LA TITULARIDAD N LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN ABIERTA, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN



Persona Natural concesionaria pueda constituirse en una compañía mercantil o en una persona jurídica sin finalidades de lucro y se convierta en titular de dicha concesión en los términos establecidos en el contrato original de concesión.
(NO APLICA A SISTEMAS DE AVS)



REGRESAR

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN